Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 7 de diciembre de 2020.-

Nota DAJ/IED N° 62 /2020

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Néstor Rafael Guarié Florentín y Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionarios de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirigen a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 364/2020, en referencia al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC N° 27/2020 "CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO SBE. AD REFERENDUM" ID. 378430, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

Lic. Néstor Guarié
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
07 DIC. 2020
Hora: 10:50
Firma:
Aclaración: LIC. YANIA FLORES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC N° 27/2020 "CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO SBE. AD REFERENDUM" ID. 378430					
DUCUMENTOS	Coaseguro La Consoliada - Patria - Aseguradora Yacyreta			Aseguradora del Este S.A.	Rumbos SA. de Seguros
	La Consolidada S.A. de Seguros	Aseguradora Yacyreta S.A.	Patria S.A. de Seguros		
I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS					
1. Formulario de la Oferta (*) SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE (Fs 1 - 3)			CUMPLE (1/3)	CUMPLE (1/4)
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE (Fs 6 - 7)			CUMPLE (5/6)	CUMPLE (5/12)
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE SIPE (16)	CUMPLE SIPE (14)	CUMPLE SIPE (15)	CUMPLE SIPE (7)	CUMPLE SIPE (13)
4.Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE (19)	CUMPLE (227)	CUMPLE (17)	NO ADJUNTA	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 **(**)**	Adjunta copia de AI N° 486 del 15/07/2020 (fs 21)	Adjunta copias de AI N° 189 8/06/2020 y 218 del 10/06/2020 (fs 20/23)	Adjunta copias de AI N° 375 2/07/2020 y 562 del 24/07/2020 (fs 20/23)	Adjunta copia de AI N° 720 del 13/08/2020 (fs 9)	Adjunta copia de AI N° 1579 del 22/10/2020 (fs 15)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario **(**)**	CUMPLE SIPE (16)	CUMPLE SIPE (14)	CUMPLE SIPE (15)	CUMPLE SIPE (7)	CUMPLE SIPE (13)
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE SIPE (16)	CUMPLE SIPE (14)	CUMPLE SIPE (15)	CUMPLE SIPE (7)	CUMPLE SIPE (13)
8. Documentos legales					
8.1. Oferentes Individuales Personas Jurídicas.					
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*) SUSTANCIAL**	CUMPLE SIPE (16)	CUMPLE SIPE (14)	CUMPLE SIPE (15)	CUMPLE SIPE (7)	CUMPLE SIPE (13)
b. Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	CUMPLE (fs 23)	CUMPLE SIPE (14)	CUMPLE SIPE (15)	CUMPLE SIPE (7)	CUMPLE (29)
c. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE SIPE (16)	CUMPLE SIPE (14)	CUMPLE SIPE (15)	CUMPLE SIPE (7)	CUMPLE SIPE (13)
d. Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Adjunta copia de DJ con fecha de recepción 02/08/2019 en la Superintendencia	Adjunta copia de DJ con fecha de recepción 31/07/2019 en la Superintendencia (25/30)	Adjunta copia de corrreo institucional de fecha 20/08/2019 (43/56)	Adjunta copia de DJ con fecha de recepción 11/09/2019 en la Superintendencia (16)	Adjunta copia de corrreo institucional de fecha 20/10/2020 (30/48)
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*) SUSTANCIAL**	CUMPLE SIPE (16)	CUMPLE SIPE (14)	CUMPLE SIPE (15)	CUMPLE SIPE (7)	CUMPLE (16/27)

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC N° 27/2020 "CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO SBE. AD REFERENDUM" ID. 378430					
DUCUMENTOS	Coaseguro La Consoliada - Patria - Aseguradora Yacyreta			Aseguradora del Este S.A.	Rumbos SA. de Seguros
	La Consolidada S.A. de Seguros	Aseguradora Yacyreta S.A.	Patria S.A. de Seguros		
8.2. Oferentes Coaseguradores					
a. Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. (*) **SUSTANCIAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
b. Original o Fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de o del acuerdo de intención de constitución de coaseguro por escritura pública en caso de resultar adjudicdos y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección nacional de Contrataciones Públicos (DNCP). * **SUSTANCIAL**	CUMPLE (Fs 3/15)				
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en **(*) SUSTANCIAL**:	CUMPLE SIPE (16)	CUMPLE SIPE (14)	CUMPLE SIPE (15)		
I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	CUMPLE SIPE (16)	CUMPLE SIPE (14)	CUMPLE SIPE (15)		
II. los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	CUMPLE SIPE (16)	CUMPLE SIPE (14)	CUMPLE SIPE (15)		
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer la oferta en coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en: * **SUSTANCIAL**	CUMPLE SIPE (16)	CUMPLE SIPE (14)	CUMPLE SIPE (15)		
I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	CUMPLE SIPE (16)				
II. los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE (16)				
7. Capacidad Financiera					
a. Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores.	CUMPLE (fs 25)	CUMPLE (24)	CUMPLE (44/56)	CUMPLE(15)	CUMPLE (49)
b. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE (fs 43/67)	CUMPLE (31/33)	CUMPLE (57/60)	CUMPLE (43/44)	CUMPLE (50/62)
c. Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE (fs 86/88)	CUMPLE (173/175)	CUMPLE (154/172)	NO CUMPLE	Adjunta solo un Reasegurador (26/27)
d. Copia Autenticada de los Balances correspondientes a los años 2017; 2018 y 2019 que fueren presentados a la Dirección de Control	CUMPLE (70/77)	CUMPLE (34/100)	CUMPLE (61/75)	CUMPLE (20/42)	CUMPLE (63/77)

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC N° 27/2020 "CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO SBE. AD REFERENDUM" ID. 378430					
DUCUMENTOS	Coaseguro La Consoliada - Patria - Aseguradora Yacyreta			Aseguradora del Este S.A.	Rumbos SA. de Seguros
	La Consolidada S.A. de Seguros	Aseguradora Yacyreta S.A.	Patria S.A. de Seguros		
8. Experiencia Requerida					
1. Copia de facturaciones y/o contratos ejecutados que avalen la experiencia requerida en el criterio mencionado.	CUMPLE (fs 134/148)	CUMPLE (150/160)	CUMPLE (108/142)	NO CUMPLE (68/92) No alcanza porcentaje requerido	NO CUMPLE
2. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE (fs 130/133)	CUMPLE (101/136)	CUMPLE (76)	CUMPLE (66/67)	CUMPLE (78)
3. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE (fs 131/133)	CUMPLE (137/149)	CUMPLE (102)	CUMPLE (93)	CUMPLE (80)
9. Capacidad Técnica					
1. En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	NO APLICA				
2. Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE (79)	CUMPLE (163/164)	CUMPLE (145)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3. En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	CUMPLE (80/85)	CUMPLE (161/175)	CUMPLE (146/173)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4. Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	CUMPLE (100/107)	CUMPLE (190/193)	CUMPLE (174/184)	CUMPLE (45/47)	CUMPLE (94/96
5. Constancia emitida por la convocante de haber realizado la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE (fs 110/127)	CUMPLE (194/211)	CUMPLE (22/38)	CUMPLE (48/65)	CUMPLE (98/112)
10. Otros documentos solicitados a presentar con la oferta					
1. Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	CUMPLE (fs 128)	CUMPLE (212)	CUMPLE (183)	NO CUMPLE	CUMPLE (113)
2. Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	CUMPLE (fs 129)	CUMPLE (213/218)	CUMPLE (76/101)	CUMPLE (66/67)	CUMPLE (79)
3. Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	CUMPLE (fs 149/155)	CUMPLE (219/225)	CUMPLE (102/103)	CUMPLE (93/103)	CUMPLE (114/116)
4. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015	CUMPLE (fs 156/158)	CUMPLE (226)	CUMPLE (143/144)	NO CUMPLE	CUMPLE (117)

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

526